



CIRCULAR Nº 5/2013

FECHA: 28 de diciembre de 2012

ASUNTO: TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD FEDERADA DE COMITÉ ORGANIZADOR

El término Comité Organizador hace referencia a una entidad, organización u organismo reconocido por la Federación Vasca de Hípica con capacidad suficiente para ser responsable de la organización de un Concurso Oficial cualquiera que sea la clase o categoría del mismo.

Para la obtención de este reconocimiento, y por tanto para organizar competiciones oficiales, los Comités Organizadores deberán satisfacer anualmente la cuota fijada por la Asamblea de la Federación Vasca de Hípica de 250 €.

Para acceder a la Tarjeta de Reconocimiento de Actividad Federada los Comités Organizadores que no siendo Clubes Deportivos o asociaciones deberán acreditar ante la Federación Vasca de Hípica los siguientes datos:

- Denominación social
- Referencia de su inscripción registral
- Número de identificación fiscal
- Referencia expresa al cumplimiento de las normas deportivas y organizativas de la Federación Vasca de Hípica
- Los titulares del Comité Organización no podrán tener representación asamblearia
- Los Comités Organizadores correrán con los gastos originados por el personal oficial del concurso

Aquellos que no puedan aportar estos datos deberán enviarnos la denominación del Comité Organizador, y la relación de personas físicas responsables de la Organización del evento.

Aquellos Comités Organizadores que estando en posesión de la Tarjeta de Comité Organizador de la RFHE por organizar alguna competición oficial no tendrán que realizar ningún pago a la Federación Vasca de Hípica pero si enviar copia de dicha tarjeta a la Federación Vasca de Hípica.

Ventajas del Comité Organizador

1. Solo los Comités Organizadores con la Tarjeta de Reconocimiento de actividad Federada podrán organizar competiciones oficiales.
2. Todos los jinetes y amazonas que participen en las Competiciones tendrán un seguro de Responsabilidad Civil.
3. Todos los caballos que participan en la Competición tendrán un seguro de Responsabilidad Civil.
4. Todas las Competiciones que organicen tendrán un seguro de Responsabilidad Civil.

Un cordial saludo,

José Ignacio Merladet
Presidente